



**FORMALIZA POSTULACIONES
INADMISIBLES EN EL MARCO DEL
CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO
NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y
LAS ARTES, EN LAS LÍNEAS QUE SE
INDICAN, ÁMBITO REGIONAL DE
FINANCIAMIENTO, CONVOCATORIA
2022.**

EXENTA N° 1610 08.10.2021

SANTIAGO,

VISTO

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N.º 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N.º 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N.º 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la ley N.º 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la ley N.º 19.891, que crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, y su reglamento; en el decreto N°30 de 2021 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en la Resolución N.º 7, de 2019, de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; en la Resolución Exenta N.º 24, de 2018, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que delega facultades en Secretarios Regionales Ministeriales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en las Resoluciones Exentas N.º 1912, 1873, 1874, 1898, 1875, 1878, 1877, 1876, 1897 y 1899, de 2021, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que aprueba bases de concurso público, dictada en el marco del concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, convocatoria 2022, en la líneas de Actividades formativas, Difusión, Organización de festivales, ferias y carnavales, Creación en artesanía, Culturas migrantes, Cultura tradicional y popular, Cultura de Pueblos Originarios, Infraestructura cultural, Creación artística y Culturas regionales, respectivamente.

CONSIDERANDO

Que la ley N.º 21.045 creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio como la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 1 de la referida ley, establece como función del Ministerio promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión, de las artes visuales, fotografía, nuevos medios, danza, circo, teatro, diseño, arquitectura, música, literatura, audiovisual y otras manifestaciones de las artes.

Que el artículo 7 de la citada ley N.º 21.045, creó la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, señalando en su artículo 9 que ésta deberá diseñar y ejecutar planes y programas destinados al cumplimiento de las funciones y atribuciones ministeriales.

Que la ley N.º 19.891 creó el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes el que, administrado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, tiene por objeto financiar total o parcialmente proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución y difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones. Dichos recursos se asignarán a proyectos seleccionados mediante concurso público.

Que el Decreto N.º 6, de 2021, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que aprueba reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, dispone en su artículo 5º que la asignación de los recursos del Fondo deberá realizarse por concurso público, cuyas bases determinarán el contenido de las respectivas convocatorias, si éstas son de ámbito nacional o regional, y si se orientan a una o más líneas de funcionamiento del Fondo. Asimismo, su artículo 31 agrega que las bases fijarán las condiciones, plazos de postulación y requisitos de la misma; se establecerán los formularios obligatorios para los proyectos y presentaciones en que deberán constar, al menos, el nombre del proyecto, individualización del responsable, fecha de recepción y material que se adjunta; se señalarán los criterios de evaluación que en cada caso se emplearán y la ponderación que habrá de darse a éstos; las garantías para asegurar el adecuado desarrollo de los mismos; y en general, todas las materias necesarias para llevar a cabo los concursos y seleccionar proyectos acordes a los objetivos del Fondo y sus líneas de funcionamiento, así como todas las demás materias que el reglamento establece como parte de los concursos.

Que en virtud de lo anterior, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes convocó al concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, convocatoria 2022, en las líneas de Actividades formativas, Difusión, Organización de festivales, ferias y carnavales, Creación en artesanía, Culturas migrantes, Cultura tradicional y popular, Cultura de Pueblos Originarios, Infraestructura cultural, Creación artística y Culturas regionales, cuyas bases fueron aprobadas mediante las Resoluciones Exentas N.º 1912, 1873, 1874, 1898, 1875, 1878, 1877, 1876, 1897 y 1899, de 2021, de 2021 y dictada por la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Que en cumplimiento del procedimiento concursal dispuesto en las referidas bases, esta Secretaría Regional Ministerial revisó las postulaciones recibidas constatando la existencia de algunas de éstas que no cumplieran con los requisitos de admisibilidad establecidos en las bases de concurso.

Que en razón de lo anterior, y conforme lo dispuesto en el numeral 28) del artículo primero de la Resolución Exenta N.º 24, de 2018, de Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que delega facultades en Secretarios Regionales Ministeriales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, resulta necesario dictar el acto administrativo que formalice la declaración de inadmisibilidad de las postulaciones previamente señaladas, por tanto

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: FORMALÍZASE la declaración de inadmisibilidad de las postulaciones que a continuación se señalan, en el marco del concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en la línea que se indica, ámbito regional de financiamiento, convocatoria 2022, de acuerdo a lo que se detalla a continuación:

Folio	Título del proyecto	Nombre del postulante	Línea y Modalidad	Fundamento
618121	Catálogo Tres Ojos, Galería Balmaceda 2019 - 2021	Ximena Zomosa Rojas	Difusión/ Única	No se adjunta antecedente condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, carece de documento firmado por el/la administrador/a, director/a u otro/a encargado/a de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes (espacios físicos o digitales), señalados en la formulación y que sean parte de la estrategia de difusión o cotización del espacio, infraestructura o medios de

				comunicación indicados en la formulación del proyecto. Toda vez que contempla en su estrategia de difusión a Galería Balmaceda, a 50 establecimientos educacionales no individualizados y de los cuales no se cuenta con la carta respectiva, a sedes universitarias de la región (Pontificia Universidad Católica, Universidad de Chile, Finis Terrae, Universidad Mayor, UNIACC, Diego Portales, Andrés Bello, UMCE, Alberto Hurtado), a 3 bibliotecas públicas no individualizadas y de las cuáles tampoco se cuenta con la carta respectiva, instituciones culturales (Matucana 100, GAM, MAC, MAVI, MSSA, CCPLM, CEDOC, MNBA, Museo del Estallido Social, Artequin) y Galerías (CIMA, Gabriela Mistral, Metropolitana).
621407	Plataforma digital para la difusión de la Zona Típica Barrio Suárez Mujica	Junta de Vecinos Parque del Deporte	Difusión/Única	No se adjunta antecedente condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, carece de documento firmado por el/la administrador/a, director/a u otro/a encargado/a de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes (espacios físicos o digitales), señalados en la formulación y que sean parte de la estrategia de difusión o cotización del espacio, infraestructura o medios de comunicación indicados en la formulación del proyecto. Toda vez que contempla en su estrategia de difusión al Consejo de Monumentos Nacionales, Programa BiblioRedes, Juntas de vecinos N° 14, 13 y 16, Organización Barrios Suárez Mujica, Organización Ñuñohue, La Ruta Ñuñoína, Casa Memoria JDC, Liceo 7, Colegio Suizo, Grupo Scouts distrito Pedro de Valdivia.
621498	Catálogo Remoto	José Osvaldo Ulloa Acosta	Difusión/Única	No se adjunta antecedente condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, carece de documento firmado por el/la administrador/a, director/a u otro/a encargado/a de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes (espacios físicos o digitales), señalados en la formulación y que sean parte de la estrategia de

				<p>difusión o cotización del espacio, infraestructura o medios de comunicación indicados en la formulación del proyecto. Toda vez que contempla en su estrategia de difusión a diversas universidades (Pontificia Universidad Católica, Universidad de Chile, Diego Portales, Andrés Bello, UMCE, UNIACC, Bernardo O'Higgins y Alberto Hurtado) y colegios (Instituto Nacional, Javiera Carrera, Amunategui, Isaura Dinator, Bicentenario Teresa Prats, Aplicación, Darío Salas, Barrios Arana, Miguel de Cervantes y República de Brasil) contando sólo con el compromiso de José Ulloa Acosta para distribuir ejemplares, quien no ostenta la calidad de administrador, director u encargado de todas las instituciones allí mencionadas.</p> <p>Cabe destacar que el único compromiso de difusión existente es el de la Universidad Finis Terrae, MAC y Liceo Confederación Suiza.</p>
622157	<p>7 Puertas: Plataforma Digital de Obras y Archivos de Contenido y Autoría Local de las Provincias de Melipilla y Talagante</p>	<p>Hernán Rubén Bustos Valdivia</p>	<p>Difusión/Única</p>	<p>No se adjunta antecedente condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, carece de documento firmado por el/la administrador/a, director/a u otro/a encargado/a de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes (espacios físicos o digitales), señalados en la formulación y que sean parte de la estrategia de difusión o cotización del espacio, infraestructura o medios de comunicación indicados en la formulación del proyecto. Toda vez que carece de la carta de compromiso de difusión/exhibición del medio local señalado (Peñavisión) y de las comunidades escolares del territorio, las cuales, si bien no son mencionadas ni especificadas, existen (como espacio físico) y por tanto debe necesariamente acompañarse el compromiso de exhibición/difusión señalándolas.</p>
625918	<p>Témpore.cl</p>	<p>Juan Alejandro Ubilla Rosales</p>	<p>Difusión /Única</p>	<p>No se adjunta antecedente condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, carece de documento firmado por el/la</p>

				<p>administrador/a, director/a u otro/a encargado/a de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes (espacios físicos o digitales), señalados en la formulación y que sean parte de la estrategia de difusión o cotización del espacio, infraestructura o medios de comunicación indicados en la formulación del proyecto. Toda vez que no adjunta la carta de compromiso de difusión/exhibición de los medios de prensa escrita (y teatral), radio, tv y medios online. Si bien se mencionan de forma genérica, son medios de comunicación existentes y contemplados en la estrategia de difusión del proyecto.</p>
628541	Ficha Clínica, un lugar sin tiempo	Álvaro de la Fuente Farré	Difusión / Única	<p>No se adjunta antecedente condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, carece de documento firmado por el/la administrador/a, director/a u otro/a encargado/a de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes (espacios físicos o digitales), señalados en la formulación y que sean parte de la estrategia de difusión o cotización del espacio, infraestructura o medios de comunicación indicados en la formulación del proyecto. Toda vez que contempla en su estrategia de difusión a la Posta Central, Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito, Ministerio de Salud y Cultura, diversos medios de comunicación (El Mercurio, Las Últimas Noticias, The Clinic, La Tercera, El Desconcierto, La Segunda, Radio Bio Bio, Radio UCH, Diario El Día, La Estrella, El Austral, El Pingüino, Culturizarte.cl y Caption Magazine), gremios del rubro de la salud (Sociedad Chilena de Radiología, Colegio Médico de Chile y Sociedad Chilena de Ortopedia y Traumatología), Universidades y centros de formación técnica (Alpes, Arcos, PUC, UCH, Finis Terrae, Mayor y Desarrollo) y librerías (Metales Pesados, GAM, LOM, Qué Leo). Cabe destacar que sólo cuenta con</p>

				carta de exhibición/difusión de FLACH.
628963	Sitio web georreferenciado para la difusión inclusiva de espacios culturales de la comuna de Maipú	Fabiola Macarena Fuentes Clavel	Difusión / Única	No se adjunta antecedente condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, carece de documento firmado por el/la administrador/a, director/a u otro/a encargado/a de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes (espacios físicos o digitales), señalados en la formulación y que sean parte de la estrategia de difusión o cotización del espacio, infraestructura o medios de comunicación indicados en la formulación del proyecto. Toda vez que contempla el apoyo de la Municipalidad de Maipú, comunidades personas ciegas y sordas de Maipú, comunidad de personas del pueblo mapuche y comunidad de inmigrantes de Haití.
633509	Difusión del Archivo fotográfico Brüggmann mediante la puesta en marcha de un catálogo web de acceso público	Fernando Javier Imas Brugmann	Difusión / Única	No se adjunta antecedente condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, carece de documento firmado por el/la administrador/a, director/a u otro/a encargado/a de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes (espacios físicos o digitales), señalados en la formulación y que sean parte de la estrategia de difusión o cotización del espacio, infraestructura o medios de comunicación indicados en la formulación del proyecto. Toda vez que se contempla como estrategia de difusión a El Mercurio, La Tercera, Las Últimas Noticias, Pauta, El Mostrador, Canal 13, Mega, CHV Noticias, TVN, Radio Oasis, Radio ADN, Radio Duna y Radio Pauta.
633874	Podcast "Los bares son patrimonio"	Haroldo Haroldo Salas Donoso	Difusión / Única	No se adjunta antecedente condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, carece de documento firmado por el/la administrador/a, director/a u otro/a encargado/a de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes (espacios físicos o digitales), señalados en la formulación y que sean parte de la estrategia de

				difusión o cotización del espacio, infraestructura o medios de comunicación indicados en la formulación del proyecto. Toda vez que se contempla como estrategia de difusión a plataforma "Santiago Adicto" y radio USACH, careciendo de los compromisos de difusión /exhibición respectivos.
635081	Libro Cartelera porno: 8 años de registro fotográfico	María Elena Pantoja Cabrera	Difusión / Única	No se adjunta antecedente condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, carece de documento firmado por el/la administrador/a, director/a u otro/a encargado/a de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes (espacios físicos o digitales), señalados en la formulación y que sean parte de la estrategia de difusión o cotización del espacio, infraestructura o medios de comunicación indicados en la formulación del proyecto. Toda vez que se contempla como estrategia de difusión a diversas Universidades (UCH, UAH, USACH y Finis Terrae), diarios (Las Últimas Noticias, El Mercurio, El Mostrador, El Ciudadano y Publimetro), radios (UCH, USACH y Bio Bio) y ferias extranjeras FIL Lima/BAires/Colombia/Guadalajara y Feria de Frankfort, contando sólo con la carta de compromiso de exhibición/difusión de Santiago Adicto y Descontexto Editores.
636204	Revista Cultural Off The Record Online 2022	Rodrigo Sergio Gonçalves Bustamante	Difusión / Única	No se adjunta antecedente condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, carece de documento firmado por el/la administrador/a, director/a u otro/a encargado/a de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes (espacios físicos o digitales), señalados en la formulación y que sean parte de la estrategia de difusión o cotización del espacio, infraestructura o medios de comunicación indicados en la formulación del proyecto. Toda vez que se contempla como estrategia de difusión a CANAL 13C (Programa OFF THE RECORD), no acompañando el compromiso de exhibición respectivo.

636677	La ruta de las culturas	Karen Paola Gómez Navarro	Difusión / Única	No se adjunta antecedente condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, carece de documento firmado por el/la administrador/a, director/a u otro/a encargado/a de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes (espacios físicos o digitales), señalados en la formulación y que sean parte de la estrategia de difusión o cotización del espacio, infraestructura o medios de comunicación indicados en la formulación del proyecto. Toda vez que se contempla como estrategia de difusión a medios tradicionales de comunicación (TV, radios, revistas, prensa escrita) y de comunidades con intereses asociados a la difusión cultural, las cuáles si bien se describen de forma genérica, existen y se contemplan dentro de la estrategia de difusión del proyecto.
636818	Relatos breves-objetos híbridos	Mariella Inés González Sola	Difusión / Única	No se adjunta antecedente condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, carece de documento firmado por el/la administrador/a, director/a u otro/a encargado/a de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes (espacios físicos o digitales), señalados en la formulación y que sean parte de la estrategia de difusión o cotización del espacio, infraestructura o medios de comunicación indicados en la formulación del proyecto. Toda vez que se contempla como estrategia de difusión a la municipalidad de San José de Maipo, a la embajada de Chile en La Habana y a diversas instituciones (Galerías de arte y/o museos: MAC, MAVI, GAM, Museo de Bellas Artes, Galería Gabriela Mistral).
636855	Diálogos públicos desde lugares privados	Felipe Andrés Ladrón de Guevara González	Difusión / Única	No se adjunta antecedente condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, carece de documento firmado por el/la administrador/a, director/a u otro/a encargado/a de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes (espacios físicos o digitales),

				señalados en la formulación y que sean parte de la estrategia de difusión o cotización del espacio, infraestructura o medios de comunicación indicados en la formulación del proyecto. Toda vez que se contempla como estrategia de difusión a medios de comunicación existentes: LUN, Paula, MasDeco y Radio USACH.
637141	Comunidad Consciente por Chile	Agencia Editorial María Gabriela Precht E.I.R.L	Difusión / Única	Proyecto no es pertinente a la Región postulada. En efecto, contempla actividades en regiones diferentes a la Metropolitana (Arica y Parinacota, Coquimbo, Los Lagos y Magallanes y la Antártida Chilena).
637379	Bitácora de Maternajes	María Gabriela Rivera Lucero	Difusión / Única	No se adjunta antecedente condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, carece de documento firmado por el/la administrador/a, director/a u otro/a encargado/a de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes (espacios físicos o digitales), señalados en la formulación y que sean parte de la estrategia de difusión o cotización del espacio, infraestructura o medios de comunicación indicados en la formulación del proyecto. Toda vez que se contempla como estrategia de difusión a universidades (Universidad Politécnica de Valencia y Universidad Pública de Navarra), museos y bibliotecas públicas que si bien no están individualizadas, existen y forman parte de la estrategia de difusión del proyecto.
637395	Sonar profundo, Programa Tv show de música en vivo y entrevista para la difusión de bandas emergentes e independientes en formato Live stream y podcast	Entremusicos S.A	Difusión / Única	No se adjunta antecedente condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, carece de documento firmado por el/la administrador/a, director/a u otro/a encargado/a de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes (espacios físicos o digitales), señalados en la formulación y que sean parte de la estrategia de difusión o cotización del espacio, infraestructura o medios de comunicación indicados en la formulación del proyecto. Toda vez que se contempla como estrategia

				de difusión a Radio la Revuelta y La Otra TV, no contando con los compromisos de exhibición/difusión requeridos.
637506	Libro difusión fotografías de las performances de Lemebel y las yeguas	Pedro Pablo Marinello Kairath	Difusión / Única	No se adjunta antecedente condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, carece de documento firmado por el/la administrador/a, director/a u otro/a encargado/a de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes (espacios físicos o digitales), señalados en la formulación y que sean parte de la estrategia de difusión o cotización del espacio, infraestructura o medios de comunicación indicados en la formulación del proyecto. Toda vez que contempla a EligeCultura, CEDOC, BiblioRedes, Biblioteca Nacional, BiblioteNacionalDigital, BPDigital, Antenna, Biblioteca de Santiago, FIFV, FLACH, Suranalogo, Bibliometro, GAM, Bibliotecas Municipales de Santiago y la Editorial Vicio Inmune. Cabe destacar que sólo cuenta con el respectivo documento de: Galería D21, Corporación Cultural de Ñuñoa y Biblioteca Pedro Lemebel.
637696	«Nunca más contar una única historia» de Gaspar Álvarez (Editorial Bisturí 10)	Pirita Distribución Emiliana Pereira EIRL	Difusión / Única	No se adjunta antecedente condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, carece de documento firmado por el/la administrador/a, director/a u otro/a encargado/a de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes (espacios físicos o digitales), señalados en la formulación y que sean parte de la estrategia de difusión o cotización del espacio, infraestructura o medios de comunicación indicados en la formulación del proyecto. Toda vez que contempla en la estrategia de difusión a establecimientos educacionales públicos, bibliotecas públicas de Santiago, fundaciones, instituciones, museos vinculados a derechos humanos. Si bien no se individualizan dichas entidades, existen y forman parte de la estrategia de difusión del proyecto. No basta que una institución externa a las ya mencionadas

				(como la Editorial Bisturí 10) tome el compromiso de difusión, ya que ésta no ostenta la calidad de administrador, director u otro encargado de aquellos espacios/infraestructuras/medios de comunicación.
638834	Plataformas para difusión cultural digital de Fundación ProCultura	Fundación ProCultura	Difusión / Única	No se adjunta antecedente condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, carece de documento firmado por el/la administrador/a, director/a u otro/a encargado/a de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes (espacios físicos o digitales), señalados en la formulación y que sean parte de la estrategia de difusión o cotización del espacio, infraestructura o medios de comunicación indicados en la formulación del proyecto. Toda vez que el proyecto considera un “plan de prensa” y a “comunidades educativas”, las cuáles si bien no se individualizan, son espacios o medios de comunicación existentes señalados en la formulación y que forman parte de la estrategia de difusión.
638856	www.rutaspatrimonialesregionmetropolitana.cl	Gabriela Cecilia Espinosa Ramírez	Difusión / Única	No se adjunta antecedente condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, carece de documento firmado por el/la administrador/a, director/a u otro/a encargado/a de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes (espacios físicos o digitales), señalados en la formulación y que sean parte de la estrategia de difusión o cotización del espacio, infraestructura o medios de comunicación indicados en la formulación del proyecto. Toda vez que contempla a “Medios de comunicación de toda la Región Metropolitana”, departamentos de prensa de municipios, Museo Ferroviario, Universidades, Centros de Estudio y establecimientos educacionales, los cuáles si bien no se individualizan, existen y forman parte del plan de difusión del proyecto.

638985	Elaboración página web de la historia de la tradición popular del comercio en las calles	Anicia Carolina Muñoz Arias	Difusión / Única	No se adjunta antecedente condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, carece de documento firmado por el/la administrador/a, director/a u otro/a encargado/a de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes (espacios físicos o digitales), señalados en la formulación y que sean parte de la estrategia de difusión o cotización del espacio, infraestructura o medios de comunicación indicados en la formulación del proyecto. Toda vez que se contempla a espacios / instituciones culturales en dónde se pretende difundir el folleto. Si bien no se individualizan dichos espacios, existen y forman parte del plan de difusión, por tanto, se requiere el documento respectivo.
616553	Primitivus Pithecanthropus Erectus	Roberto Felipe López Zamorano	Creación Artística/ Única - Artes Visuales	No se adjunta antecedente condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, carece de documento Condicional "Compromiso exhibición/difusión" firmado por el/la administrador/a, director/a u otro/a encargado/a. Toda vez que, si bien adjunta el documento correspondiente al "Centro Cultural Tío Lalo Parra" de Cerrillos y a la Corporación Cultural de Estación Central, éstos sólo hacen referencia a la exhibición y no a la difusión del proyecto, en circunstancias que la formulación del proyecto contempla una etapa de difusión por dichas entidades previa a la exhibición de las obras.
621342	Voy a mi casa - Creación y producción	Amanda Edith Saenz Olmedo	Creación Artística/ Única - Artes Visuales	No se adjunta antecedente condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, carece de documento Condicional "Compromiso exhibición y/o difusión" firmado por el/la administrador/a, director/a u otro/a encargado/a. Toda vez que, si bien adjunta el documento correspondiente a la Casa de la cultura de El Bosque, ésta sólo hace referencia a la exhibición y no a la difusión del proyecto, según lo indicado en la formulación que contempla ambas.
621457	Paisaje Grabado	Pilar Francisca	Creación Artística/	No se adjunta antecedente condicional requerido en las bases

		Contreras González	Única - Artes Visuales	de concurso. En efecto, carece de documento Condicional "Compromiso exhibición/difusión" firmado por el/la administrador/a, director/a u otro/a encargado/a. Toda vez que, respecto del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, señalado en la formulación, sólo se adjunta correo electrónico donde la Dra. Graciela Rojas, Directora de la institución, propone la gestión de cartas respectivas con un tercero.
621679	Obra Gráfica. Recurrentes espacios del territorio y la memoria, serie tejiendo imágenes de la nostalgia.	Jorge Eduardo Briceño Cepeda	Creación Artística/ Única - Artes Visuales	No se adjunta antecedente condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, carece de documento Condicional "Compromiso de exhibición y/o difusión" firmado por el/la administrador/a, director/a u otro/a encargado/a. Toda vez que, al existir los espacios, infraestructuras o medios de comunicación, se deben indicar éstos en la formulación y adjuntar las respectivas cartas de compromiso, las que no fueron adjuntadas respecto de los espacios educativos y escuelas de arte en que se proponen exhibir y difundir las obras contempladas en el proyecto.
624133	Cambio Climático: Una Mirada dese el Arte Femenino.	Corporación Cultural Ha	Creación Artística / Única - Artes Visuales	No se adjunta antecedente condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, carece de documento Condicional "Compromiso exhibición/difusión" firmado por el/la administrador/a, director/a u otro/a encargado/a. Toda vez que, en las cartas correspondientes a Mirta Sandoval y Cristian Alquinta, existe una diferencia en la numeración del departamento, no acreditándose que exista la autorización respecto de los departamentos a intervenir.
624245	Des/enlace	Diego Bernaschina Cuadra	Creación Artística / Única - Artes Visuales	La postulación no es perteneciente a la región postulada. En efecto, solo una de las cuatro actividades que comprende el proyecto serán desarrolladas en la Región Metropolitana. Además, no se adjunta Antecedente Condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, no se acompaña el documento

				<p>“Compromiso de difusión” respecto de la Municipalidad de Valparaíso ni del museo Lircunlauta de San Fernando, señalados en la formulación, en cuya actividad se considera tanto la exhibición como la difusión del proyecto.</p>
626786	La Pérdida_ Proceso de producción artística	Montserrat Andrea Brandan Strauszer	Creación Artística / Única - Artes Visuales	<p>No se adjunta antecedente condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, carece de documento Condicional “Compromiso de exhibición y/o difusión” firmado por el/la administrador/a, director/a u otro/a encargado/a de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes (espacios físicos o digitales), señalados en tu formulación. Toda vez que, al existir el establecimiento educacional de la comuna de Providencia mencionado en la formulación del proyecto, éste debe ser indicado y se deben adjuntar las respectivas cartas de compromiso, las que no fueron adjuntadas.</p>
627276	Proyecto DBZ	Francis Pizarro Barahona	Creación Artística / Única - Artes Visuales	<p>No se adjunta antecedente condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, carece de documento Condicional “Compromiso de exhibición y/o difusión” firmado por el/la administrador/a, director/a u otro/a encargado/a de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes (espacios físicos o digitales), señalados en tu formulación. Toda vez que, al existir los medios de comunicación mencionados (por ejemplo, El Mercurio, La Tercera, Publimetro, El mostrador, Radio Cooperativa, Revista Paula, entre otros), se deben adjuntar las respectivas cartas de compromiso.</p>
627731	Das Kapital Kunst	José Caerols Lecaros	Creación Artística / Única - Artes Visuales	<p>No se adjunta antecedente condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, carece de documento Condicional “Compromiso de exhibición y/o difusión” firmado por el/la administrador/a, director/a u otro/a encargado/a de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes</p>

				(espacios físicos o digitales), señalados en tu formulación. Toda vez que, al existir los medios de comunicación para realizar la difusión en prensa nacional e internacional mencionada, éstos deben estar indicados y se deben adjuntar las respectivas cartas de compromiso.
628132	Propaganda	Mauricio Antonio Fernández Balcarce	Creación Artística / Única - Artes Visuales ✓	No se adjunta antecedente condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, carece de documento Condicional "Compromiso de exhibición y/o difusión" firmado por el/la administrador/a, director/a u otro/a encargado/a de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes (espacios físicos o digitales), señalados en tu formulación. Toda vez que, al existir los medios de comunicación para realizar la exhibición y difusión en las comunas mencionadas, éstos deben estar indicados y se deben adjuntar las respectivas cartas de compromiso.
633687	Espectros caninos: 27 años de pintura orgánica	Víctor Antonio Becerro Ramírez	Creación Artística / Única - Artes Visuales ✓	No se adjunta antecedente condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, carece de documento Condicional "Compromiso de exhibición y/o difusión" firmado por el/la administrador/a, director/a u otro/a encargado/a de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes (espacios físicos o digitales), señalados en tu formulación. Toda vez que, no se acompaña el compromiso de difusión respecto de Perrera Arte, quien además de comprometerse a la exhibición del proyecto, se compromete a difundir y a realizar publicaciones en su pagina web, según consta en la formulación del proyecto.
634446	Museo a Cielo Abierto Lo Valledor	Fundación Gestiona e Innova Educativa	Creación Artística / Única - Artes Visuales ✓	No se adjunta antecedente condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, carece de documento Condicional "Compromiso de exhibición y/o difusión" firmado por el/la administrador/a, director/a u otro/a encargado/a de aquellos espacios, infraestructuras o medios

				<p>de comunicación existentes (espacios físicos o digitales), señalados en tu formulación. Toda vez que, no se acompaña el compromiso de difusión respecto de la organización "PAC GOL" ni de "Señal 3 de la Victoria", ambos mencionados en la formulación del proyecto. Asimismo, si bien se acompañan los compromisos de exhibición de las representantes legales de los condominios Aires de Velasquez I, II y III, no se acompañan los compromisos respecto de la Panificadora de la población Nueva Independencia, espacio donde también se contempla un mural, según lo señalado en la formulación del proyecto.</p>
635606	Proyecto Belloto	Antonio de Santos Araya	<p>Creación Artística / Única - Artes Visuales</p> 	<p>No se adjunta antecedente condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, carece de documento Condicional "Compromiso de exhibición y/o difusión" firmado por el/la administrador/a, director/a u otro/a encargado/a de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes (espacios físicos o digitales), señalados en tu formulación. Toda vez que, al existir la Junta de vecinos en que se proyectará la obra en la zona del Belloto y la Municipalidad, ambos mencionados en la formulación del proyecto, se deben adjuntar las respectivas cartas de compromiso.</p>
636725	Investigación curatorial Exposición Colectiva: El giro del Caleidoscopio	Ricardo Andrés Mancilla Garay	<p>Creación Artística / Única - Artes Visuales</p> 	<p>La postulación no es pertinente con el fondo elegido. En efecto, el objeto del proyecto corresponde a una investigación relacionada con las Artes Visuales, sin embargo, en este Fondo, la línea de Creación Artística-Artes visuales, sólo contempla proyectos de creación y producción, o solo producción. Asimismo, la postulación no cumple con el requisito de acompañar y llenar completamente el FUP, por cuanto no se acompañaron los antecedentes obligatorios de evaluación para la línea postulada.</p>

636975	Mujeres en Cuarentena	Sofía Paola Eluani Figueroa	Creación Artística / Única - Artes Visuales	No se adjunta antecedente condicional requerido en las bases de concurso "Autorización de derechos de autor". En efecto, no se presenta firmado el documento relativo a Sofía Dib Giglio, considerada expresamente en la cesión de derechos de imagen de la Productora al proyecto "Mujeres en Cuarentena".
638483	Tributo a Inés Puyó	Natalie Elisabeth Ortiz Aramundiz	Creación Artística / Única - Artes Visuales	No se adjunta antecedente condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, no acompaña correctamente el antecedente Condicional "Compromiso de exhibición y/o difusión". Toda vez que, el documento adjuntado para la exhibición en Paseo Lastarria número 394 no está firmado por el/la administrador/a, director/a u otro/a encargado/a de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes, señalados en la formulación. Asimismo, no acompaña correctamente el antecedente Condicional "Compromiso de exhibición y/o difusión" respecto de la Casa Inés Puyo. En efecto, el documento presentado solo compromete al lugar para la actividad de transferencia de conocimiento, mas no contempla ni la difusión ni la exhibición del proyecto, según se establece en la formulación del mismo.
638532	"Producción de obra pictórica: El sueño abierto y un cielo oscuro sobre mí"	Isabel Margarita Santibáñez Cavieres	Creación Artística / Única - Artes Visuales	No se adjunta antecedente condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, no acompaña el documento Condicional "Compromiso de difusión", el que según las bases debe ser firmado necesariamente por el/la administrador/a, director/a u otro/a encargado/a de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes (espacios físicos o digitales), señalados en tu formulación. Toda vez que, no se acompaña el compromiso de difusión respecto de la Universidad Austral, mencionada en la formulación del proyecto.
638575	Cartografía de la maleza. Exposición	María Claudia Peña Caraves	Creación Artística /	No se adjunta antecedente condicional requerido en las bases

	en Museo Benjamín Vicuña Mackenna		Única - Artes Visuales	de concurso. En efecto, carece de documento Condicional "Compromiso de difusión" firmado por el/la administrador/a, director/a u otro/a encargado/a de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes (espacios físicos o digitales), señalados en tu formulación. Toda vez que, no se acompaña el compromiso de difusión respecto del Museo Benjamín Vicuña Mackenna, ni de los medios de prensa, impresos, radiales y televisivos existentes, mencionados en la formulación del proyecto.
616614	(De) Les trans	Karina Paz Fuenzalida Barraza	Creación Artística/ Única - Fotografía	No se adjunta antecedente condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, carece de documento firmado por el/la administrador/a, director/a u otro/a encargado/a de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes (espacios físicos o digitales), señalados en la formulación y que sean parte de la estrategia de difusión o cotización del espacio, infraestructura o medios de comunicación indicados en la formulación del proyecto. Toda vez que se contempla a la Universidad de Rice, a organizaciones LGBTI, bibliotecas, medios digitales y escuelas públicas, las cuales, si bien no se individualizan, existen y forman parte de la estrategia de difusión del proyecto.
619098	MundoMágico, formas de representación de un paisaje alterado	Alejandro Gaspar Abrilot Sepúlveda	Creación Artística/ Única - Fotografía	No se adjunta antecedente condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, carece de documento Condicional "Compromiso de exhibición y/o difusión" firmado por el/la administrador/a, director/a u otro/a encargado/a de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes (espacios físicos o digitales), señalados en tu formulación. Toda vez que, dicho documento no se acompaña respecto de la Universidad del Bío Bío, señalada en la formulación. Además, no se adjunta Antecedente Condicional

				<p>requerido en las bases de concurso. En efecto, no se acompaña el documento "Autorización de derechos de autor" respecto de Demian Schopf, Alejandra Celedón, Gonzalo Carrasco, y Nicolás Sáez, señalada en la formulación. Es menester que dicha autorización cuente con la duración de la autorización, el territorio, y el número mínimo o máximo de espectáculos o ejemplares para los cuales se autoriza.</p>
633835	El ángel fotográfico de Julia Toro: libro de entrevistas y ensayos	Andrea Mariana Jeftanovic Avdaloff	Creación Artística / Única - Fotografía	<p>No se adjunta antecedente condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, no adjunta correctamente el documento "Autorización de derechos de autor" respecto de Julia Toro Donoso, señalada en la formulación. Es menester que dicha autorización cuente con la duración de la autorización (al menos el período de desarrollo del proyecto), el territorio (al menos aquél en el que se desarrollará el proyecto) la remuneración y forma de pago o si es gratis, y con el número mínimo o máximo de espectáculos o ejemplares para los cuales se autoriza (al menos el número contemplado en el proyecto).</p> <p>Además, carece de documento Condicional "Compromiso de exhibición y/o difusión" firmado por el/la administrador/a, director/a u otro/a encargado/a de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes (espacios físicos o digitales), señalados en tu formulación. En efecto, dicho documento no se acompaña respecto de Ediciones Universidad Diego Portales, AUCH!, Nosotras audiovisuales, La panera, periódicos, escuelas de arte, ni los medios regionales señalados en la formulación.</p>
638214	Feria Libre	Luis Alejandro Contreras Díaz	Creación Artística / Única - Fotografía	<p>La postulación no es perteneciente a la región postulada. En efecto, solo una de las trece actividades que comprende el proyecto será desarrollada en la Región Metropolitana.</p>

625044	(Re) crear: Intervención en patio escolar con perspectiva de genero	María Fernanda García Yob	Creación Artística / Única - Arquitectura	No se adjunta antecedente condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, carece de documento firmado por el/la administrador/a, director/a u otro/a encargado/a de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes (espacios físicos o digitales), señalados en la formulación y que sean parte de la estrategia de difusión o cotización del espacio, infraestructura o medios de comunicación indicados en la formulación del proyecto. Toda vez que carece de la carta de compromiso de difusión/exhibición de medios de prensa regional (digitales, radios, prensa escrita), los cuáles si bien se mencionan sólo de forma genérica, son medios de comunicación existentes señalados en la formulación que forman parte de la estrategia de difusión del proyecto.
625338	Proyecto Ecotono - Laboratorio de Biodiversidad Urbana y Regeneración Social para Espacios Residuales de Infraestructura	Joaquín Andrés Cerda D'apremont	Creación Artística / Única - Arquitectura	No se adjunta antecedente condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, carece de documento firmado por el/la administrador/a, director/a u otro/a encargado/a de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes (espacios físicos o digitales), señalados en la formulación y que sean parte de la estrategia de difusión o cotización del espacio, infraestructura o medios de comunicación indicados en la formulación del proyecto. Toda vez que carece de la carta de compromiso de difusión/exhibición de los 12 establecimientos educacionales contemplados y de las juntas de vecinos mencionadas. Todos los anteriores, si bien se mencionan de forma genérica, son espacios que existen y que forman parte de la estrategia de difusión del proyecto.
627146	Bipinnate	Juan Pablo Moraga	Creación Artística / Única - Arquitectura	No se adjunta antecedente condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, carece de documento firmado por el/la administrador/a, director/a u otro/a encargado/a de aquellos espacios, infraestructuras o medios

				de comunicación existentes (espacios físicos o digitales), señalados en la formulación y que sean parte de la estrategia de difusión o cotización del espacio, infraestructura o medios de comunicación indicados en la formulación del proyecto. Toda vez que carece de la carta de compromiso de difusión/exhibición de las instituciones públicas (municipios, ministerios, entre otros) y sectores privados señalados en la formulación. Si bien se refieren a ellos de forma genérica, dichas instituciones conforman espacios existentes que son parte de la estrategia de difusión.
629838	Cosmic Microwave Background - Live Media Performance	Ricardo Patricio Tapia Fernández	Creación Artística / Única - Nuevos Medios	No se adjunta antecedente condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, no se acompaña debidamente firmado el documento "Carta de compromiso" de la integrante del equipo de trabajo Andrea Serrano, cédula de identidad N° 13.241.854-3, quien figura como Productora y gestora cultural del proyecto.
634028	Chile Sensorial Versión RM	Camila de Jesús Fuentes Constancio	Creación Artística / Única - Nuevos Medios	No se adjunta antecedente condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, carece de documento Condicional "Compromiso de exhibición y/o difusión" firmado por el/la administrador/a, director/a u otro/a encargado/a de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes (espacios físicos o digitales), señalados en tu formulación. En efecto, no se acompaña el compromiso de exhibición respecto de ninguna de las instituciones de educación pública y privadas de la región de Tarapacá, de educación básica y media, de educación superior universitaria y técnico profesional, según consta en la formulación del proyecto.
618307	Medea Mapuche	Karla Lisette Huenchun Villagra	Cultura de Pueblos Originarios/ Única	No se adjunta Antecedente Condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, no se acompaña el documento "Compromiso de exhibición" respecto del colegio señalado en la

				<p>formulación, en cuya actividad se considera el apoyo del director para luego tener un foro con los alumnos del colegio.</p> <p>Postulación no cumple con el Antecedente Condicional Autorización de Derechos de autor.</p> <p>En efecto, si bien presenta el documento, éste no contempla la totalidad de los elementos requeridos para que sea válido, pues no indica el territorio (que debe al menos coincidir con aquél en el que se desarrollará el proyecto).</p>
623201	Escuela de Artes Kay Kay y Xeng Xeng Vilú	Rayen Valentina Morales Cayupan	Cultura de Pueblos Originarios / Única ✓	<p>No se adjunta Antecedente Condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, no se acompaña el documento "Compromiso de difusión" respecto de la Compañía Sigilio de Crápula señalada en la formulación del proyecto, en cuya actividad se considera la difusión del mismo por sus redes sociales.</p>
629945	Raíz Urbana Kuntur Kantu	Alan Alexis Marchant Mamani	Cultura de Pueblos Originarios / Única ✓	<p>No se adjunta antecedente condicional requerido en las bases de concurso Autorización de Derechos de autor. En efecto, si bien presenta el documento, éste no contempla la totalidad de los elementos requeridos para que sea válido, pues no indica el número mínimo o máximo de espectáculos autorizados (que debe comprender al menos el número contemplado en el proyecto) y el territorio (que debe al menos coincidir con aquél en el que se desarrollará el proyecto).</p>
634088	Producción Audiovisual Poemas de la Obra "El agua y la tierra son sagradas"	José German Segovia Vergara	Cultura de Pueblos Originarios / Única ✓	<p>No se adjunta antecedente condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, carece de documento firmado por el/la administrador/a, director/a u otro/a encargado/a de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes (espacios físicos o digitales), señalados en la formulación y que sean parte de la estrategia de difusión o cotización del espacio, infraestructura o medios de comunicación indicados en la formulación del proyecto. Ello, toda vez que el proyecto contempla en su estrategia de</p>

				difusión a diversas instituciones (pagina de músicos andinos de México, Perú y Bolivia, redes sociales, organizaciones culturales, comunidades y organizaciones existentes), no contando con la carta de compromiso de difusión y/o exhibición de ninguna de ellas, la cual debe estar firmada por la(s) persona(s) señaladas anteriormente.
638783	Az; Variaciones formales a partir de una máscara tradicional Mapuche	Alan Freddy Paillán Manquepillán	Cultura de Pueblos Originarios / Única	No se adjunta antecedente condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, carece de documento firmado por el/la administrador/a, director/a u otro/a encargado/a de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes (espacios físicos o digitales), señalados en la formulación y que sean parte de la estrategia de difusión o cotización del espacio, infraestructura o medios de comunicación indicados en la formulación del proyecto. Toda vez que contempla en su estrategia de difusión al Liceo Portal de La Cisterna y el Centro Ceremonial indígena de San Antonio, quienes si bien entregan su compromiso mediante carta firmada, en ellas se individualiza un proyecto distinto al postulado, cuyo título es "Kollong; nuevos imaginarios visuales en base a una máscara tradicional Mapuche" y que fue postulado a la línea de Creación en Artesanía.
618563	Carnaval de la Palmilla 2022	Rayo Azul Twister	Organización de Festivales, Ferias y Carnavales/ Única	No se adjunta antecedente condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, no adjunta antecedentes condicionales de uso y compromiso del espacio, el cual por el hecho de existir debía ser individualizado, además de faltar carta de compromiso del cine arte Normandie.
618670	Expo-comic 2022 Santiago	Miguel Luis Edgardo Ortiz Sandoval	Organización de Festivales, Ferias y Carnavales/ Única	No se adjunta Antecedente Condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, no se acompaña el documento " Compromisos de exhibición y/o difusión", en circunstancias que el proyecto efectivamente contempla una exposición en un lugar que existe, debiendo indicarlo en la

				<p>formulación y acompañar la respectiva carta de compromiso. Además de mencionar que no es concordante con el fondo, por cuanto el comic corresponde a los ámbitos del fondo del libro, y no a las disciplinas que financia el Fondart.</p>
629664	La Chimba, Festival de Arte Urbano al otro lado del Río	Fundación N.U.A.C; Nucleo de Activación Cultural	Organización de Festivales, Ferias y Carnavales / Única	<p>No se adjunta antecedente condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, carece de documento firmado por el/la administrador/a, director/a u otro/a encargado/a de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes (espacios físicos o digitales), señalados en la formulación y que sean parte de la estrategia de difusión o cotización del espacio, infraestructura o medios de comunicación indicados en la formulación del proyecto. Toda vez que contempla a la Radio USACH y Dope Magazine (revista de arte urbano).</p>
618668	Expo-Comic y multimedia	Librería - Exposiciones	Infraestructura Cultural/ Única	<p>No se adjunta Antecedente Condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, no se acompaña el documento "Carta de Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares" en circunstancias que el responsable del proyecto según señala el FUP es una persona jurídica con fines de lucro.</p>
625722	Kinaním: gastronomía haitiana en paisaje alimentario en la Región Metropolitana	Carolina Carolina Carstens Riveros	Culturas Migrantes / Única	<p>No se adjunta Antecedente Condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, no se acompañan los documentos de "Compromisos de exhibición y/o difusión", en circunstancias que el proyecto efectivamente contempla la difusión y/o exhibición del proyecto por parte de: Ril Editores y en el Centro Cultural de Quilicura, los cuales se encargarán de la realización de eventos de lanzamiento de libro en sus respectivas dependencias. Así también, en el mismo centro cultural de Quilicura se realizará una exposición fotográfica que estará en exhibición al menos dos semanas. Finalmente, la Oficina</p>

				Migrante y Refugiados de la Municipalidad de Quilicura, encargados de la difusión del proyecto. Todas ellas no cuentan con su respectivo documento ya señalado.
635447	Identidad étnica y cultural de los migrantes Otavalos en Santiago	Francisco Xavier Ramírez Varela	Culturas Migrantes / Única	No se adjunta Antecedente Condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, no se acompaña el documento "Compromisos de exhibición y/o difusión" respecto de ninguna de las comunidades señaladas en la formulación a las cuales va dirigida la difusión del proyecto, pues se menciona que el proyecto contará con una convocatoria abierta de un seminario académico sobre las costumbres de este pueblo migrante, con la participación de la comunidad universitaria en el Barrio República, con estudiantes de ciencias sociales de la universidad de las Américas, con la invitación a autoridades locales y regionales, las cuales, según bases de concurso, debieron ser individualizadas pues existen.
635864	Formas de la nostalgia en el imaginario migrante croata de Chile.	Marta Tomic Hammer	Culturas Migrantes / Única	No se adjunta Antecedente Condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, no se acompaña el documento "Compromisos de exhibición y/o difusión", en circunstancias que el proyecto efectivamente contempla la difusión y/o exhibición del proyecto en una presentación abierta, por lo que se contempla la exhibición en un lugar que existe, por lo que se debió indicar en la formulación y acompañar la respectiva carta de compromiso.
627202	Tren minero en Realidad Virtual	Francisco José Olivares Salas	Culturas Regionales / Turismo Cultural Región Metropolitana	No se adjunta Antecedente Condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, no se acompaña el documento "Compromiso de exhibición y/o difusión" firmado por el/la administrador/a, director/a u otro/a encargado/a de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes (espacios físicos o digitales), señalados en tu formulación. Toda vez que el proyecto efectivamente contempla su exhibición mediante talleres dirigidos a estudiantes de

				establecimientos educacionales de la región Metropolitana, según se señala en la formulación del proyecto. Tampoco se adjunta el compromiso de difusión respecto de las redes sociales existentes a través de las cuales se difundirá y se propiciará la participación y contenidos de los mencionados talleres, además del video de realidad virtual elaborado.
627323	La prensa popular en el centro de Santiago entre 1880 y 1925	Chiara Sáez Baeza	Culturas Regionales / Turismo Cultural Región Metropolitana	No se adjunta Antecedente Condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, no se acompaña el documento "Compromiso de exhibición y/o difusión" firmado por el/la administrador/a, director/a u otro/a encargado/a de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes (espacios físicos o digitales), señalados en tu formulación. Toda vez que la postulación compromete al sitio web www.culturapopular.cl, pero no adjunta el documento ya mencionado.
628353	Águila Sur hace memoria para contar la historia (2da etapa): La memoria del Agua.	Jessica Alejandra Aravena Robinson	Cultura Tradicional y Popular / Única	No se adjunta Antecedente Condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, no se acompaña el documento "Compromisos de exhibición y/o difusión de la Biblioteca comunal de Paine", en circunstancias que el proyecto efectivamente contempla la difusión y/o exhibición del proyecto por parte de la Biblioteca comunal de Paine, quien se hará cargo de la divulgación de los archivos con 17 escuelas de la Comuna de Paine.
638526	Tramas corporales: Investigación de la Joyería Textil Contemporánea en Chile.	Alejandra Lucía Wolff Rojas	Cultura Tradicional y Popular / Única	No se adjunta Antecedente Condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, no se acompaña el documento "Compromisos de exhibición y/o difusión del Liceo experimental artístico LEA", en circunstancias que el proyecto efectivamente contempla una actividad de difusión en el Liceo experimental artístico LEA.
638789	Archivo comunitario Águila Sur hace memoria para contar	Jessica Alejandra Aravena Robinson	Cultura Tradicional y Popular / Única	No se adjunta Antecedente Condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, no se acompaña el documento

	la Historia: La Memoria del Agua			“Compromisos de exhibición y/o difusión de la Biblioteca comunal de Paine”, en circunstancias que el proyecto efectivamente contempla la difusión y/o exhibición del proyecto por parte de la Biblioteca comunal de Paine, quien se hará cargo de la divulgación de los archivos con 17 escuelas de la Comuna de Paine. Por otro lado, no se acompaña el documento “Autorización de las comunidades o cultor individual afectados por el tipo de proyecto”, en circunstancias que el proyecto propone reconstruir la historia del territorio de Águila Sur-Norte, desde los relatos de cultores/as populares y su comunidad.
618029	Danzas del vientre en contextos populares	Oliveira Jara Monreal	Cultura Tradicional y Popular/ Única ✓	La postulación no es pertinente con el fondo elegido. En efecto, el objeto del proyecto es una investigación sobre la danza del vientre, materia no comprendida por el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.
621165	Implementación para elenco musical "Compañía Folclórica de Santiago"	Compañía Folclórica de Santiago	Cultura Tradicional y Popular / Única ✓	La postulación no es pertinente con el fondo elegido. En efecto, el objeto del proyecto corresponde a una inversión relacionada con la implementación de una Compañía folclórica, sin embargo, en este Fondo, la línea de Cultura Tradicional y Popular, sólo contempla proyectos de creación y producción o solo producción, investigación y difusión.
637469	Observación de aves para personas con discapacidad visual	Felipe Ignacio Tapia Agüero	Actividades Formativas / Única ✓	No se adjunta antecedente condicional requerido en las bases de concurso. En efecto, no se acompaña el documento “compromiso de uso de espacio de Parque Nacional Río Clarillo”, en circunstancias que únicamente se adjunta un documento expresando el interés pero no un compromiso concreto del uso del espacio por parte del Parque Nacional Río Clarillo, en miras que se menciona que se gestionará a futuro.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE, dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos, a contar de la fecha de total

tramitación del presente acto administrativo, lo resuelto en esta resolución por esta Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, mediante correo electrónico a los postulantes de los proyectos individualizados en el artículo primero. La notificación deberá contener copia íntegra de esta resolución, así como de sus antecedentes, y deberá efectuarse en las cuentas de correo electrónico o domicilio, según corresponda, indicados en nómina adjunta.

ARTÍCULO TERCERO: TÉNGASE PRESENTE

que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la ley N.º 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los postulantes individualizados en el artículo primero les asiste el derecho de interponer, en contra de la presente resolución, alguno de los siguientes recursos: (i) recurso de reposición ante quien firma la presente resolución; (ii) recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la presente resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación ordenada en esta resolución. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley. Se hace presente que la notificación por carta certificada se entenderá efectuada a contar del tercer día siguiente a su recepción en la oficina de correo del domicilio del postulante, mientras que la notificación por correo electrónico se entenderá practicada el día siguiente hábil a su válido envío por parte de esta Secretaría Regional Ministerial.

ARTÍCULO CUARTO: TÉNGASE PRESENTE

que aquellos proyectos que tras ser declarados inadmisibles hayan presentado recursos en contra de dicha declaración y sean acogidos, deben ser incluidos dentro del proceso concursal por esta Secretaría Regional Ministerial, para ser evaluados junto con los demás proyectos admisibles del concurso, en forma simultánea, de acuerdo a lo establecido en las bases de concurso.

ARTÍCULO QUINTO:

Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por esta Secretaría Regional Ministerial, con la tipología "Concursos públicos" en el ítem "Actos con efectos sobre terceros", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7º de la ley N.º 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE



KARINA TORRES FUENTES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS,
LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
DE LA REGION METROPOLITANA
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO


AFLA/NGI/CLR/tav

Distribución:

- Secretaría Regional Ministerial Metropolitana, Oficina de Partes (original).
- Unidad Regional de Fondos de Fomento.
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes.
- Postulante individualizado en el artículo precedente en el correo electrónico que consta en los antecedentes del presente acto administrativo.